Resolución Gerencial

N° 127 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 17 JUL 2023

VISTOS: Oficio N° 057-2023-JUSHCH-CUSSHEA-PNC, de fecha 02 de mayo de 2023; Memorando N° 0219/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 01 de junio de 2023; Informe Técnico N°023 /2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 13 de julio de 2023; Informe Legal N° 206/2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 17 de julio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

El Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto con Decreto Supremo Nº 029-2003-VIVIENDA. Así mismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: **La operación y mantenimiento** de la infraestructura hidráulica mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de Derivación, Principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales;

Que, con Oficio N° 057-2023-JUSHCH-CUSSHEA-PNC, de fecha 02 de mayo de 2023, la Comisión de Usuarios del Sub. Sector Hidráulico El Arenal, presenta Informe Técnico de identificación de daños en estructura Dique 1020 margen izquierda, Sector Bajo Chira, Distrito de Colán - Provincia de Paita - Departamento de Piura a la Gerencia General de Proyecto Especial Chira Piura (PECHP) y al Administrador Local de Agua Chira (ALA CHIRA);

Que, con Memorando N° 0219/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 01 de junio de 2023, la Dirección de Estudios y Medio Ambiente alcanza registro de IOARR "Reparación de estructura de protección; en el (La) Dique 1020 desde el Km 7+000 - 8+200 distrito de Colan, provincia Paita, departamento Piura" a la Gerencia General del PECHP;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°023 /2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 13 de julio de 2023, la Dirección de Estudios y Medio Ambiente del PECHP señala la siguiente:

- La realización del expediente técnico: "Reparación de Estructura de Protección; en el(la) Dique 1020 desde el Km 7+000 - 8+200 Distrito De Colán, Provincia Paita, Departamento Piura", es necesaria debido a que durante el periodo de enero a abril del 2013, se registraron lluvias intensas que desencadenan diversos eventos (emergencias) causando daños a la vida y salud de las personas, viviendas, medios de vida (agricultura, ganadería), infraestructura de transporte, infraestructura de salud, infraestructura educativa y locales públicos en diversos distritos del departamento de Piura.

- El proyecto contempla la rehabilitación del Dique en una longitud de 170 ml, la protección de talud (cara húmeda) con geobolsa en una longitud de 1,200 ml y la rehabilitación de 7 espigones con geobolsa, los cuales fueron afectados por las altas precipitaciones pluviales ocurridas en los meses de enero – abril de 2023 en el contexto del desarrollo del Fenómeno El Niño Costero que afectó el norte peruano. Con los trabajos propuestos, se logrará fortalecer la resiliencia de nuestras

comunidades y posibilitar la mitigación y rápida adecuación y respuesta frente a la amenaza de nuevos desastres futuros.

PLANTEAMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO

Las metas físicas planteadas según el objetivo del proyecto de inversión pública se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°03: Metas Físicas del Proyecto

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO
1.00	REHABILITACIÓN DEL DIQUE		
1.01	Rehabilitación del Dique – 1020	ml	170.00
1.02	Protección con geobolsa en uña y talud del dique	Ml	1,200.00
1.02	Rehabilitación de espigones	und	7.00

PRESUPUESTO BASE

- Conforme a la descripción del proyecto se ha elaborado un presupuesto de ejecución de obra. En él se han incluido todos los componentes que a criterio del Consultor se requieren para hacer de este trabajo eficiente y seguro.
- El presupuesto de la ejecución del proyecto asciende a la suma de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 94/100 SOLES. (S/ 5,402,798.94).**

PRESUPUESTO ANALITICO TOTAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO			
PROYECTO:	"REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCION; EN EL(LA) DIQUE 1020 DESDE EL KM 7+000 – 8+200 DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA"		
PROPIETARIO:	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA PIURA – PIURA – PIURA	UBICACIÓN:	PUEBLO NUEVO DE COLAN
PLAZO DE EJECUCION	3 Meses (90 Dias Calendarios)	FECHA:	JUNIO_2023

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Conforme a la descripción del proyecto se ha elaborado un presupuesto total del proyecto del expediente técnico. En él se han incluido, costo total de ejecución, gastos de supervisión y costos de liquidación.

Resolución Gerencial

N° 127 /2023-GRP-PECHP-406000
Piura, 17 JUL 2023

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO S/
1.0	EJECUCIÓN FÍSICO DE LA OBRA	5,402,798.94
2.0	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	324,167.94
	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 5'726,966.88

El presupuesto total del proyecto asciende a la suma de: **Cinco millones setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y seis con 88/100 Soles (S/ 5'726,966.88), precios vigentes al mes de junio de 2023.**

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

El plazo de la obra es de 90 días calendarios.

MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRA

La obra se ejecutará bajo el sistema de Contratación de **PRECIOS UNITARIOS.**

Conclusión y recomendación:

Esta dirección da la conformidad al expediente técnico: REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCION; EN EL(LA) DIQUE 1020 DESDE EL KM 7+000 - 8+200 DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO PIURA, contratados por el Gobierno regional de Piura - Proyecto Especial Chira Piura.

Que, mediante Informe Legal N° 206/2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 17 de julio de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opina de manera favorable, recomendando aprobar el Expediente Técnico de **Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición** para la "Reparación de Estructura de Protección; en el(la) Dique 1020 desde el Km 7+000 - 8+200 Distrito De Colán, Provincia Paita, Departamento Piura";

Que, el numeral 16.1 del artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado (En adelante La Ley), aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF señala: *"El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o* ***expediente técnico****, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";*

Que, las IOARR contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya; y, en algunos casos, a incrementar esta capacidad. En tal sentido, una IOARR deberá estar alineada con los objetivos priorizados, metas e indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios;

Que, del proveído de fecha 13 de julio de 2023, inserto en el Informe Técnico Nº 023/2023-GRP-PECHP-406006, la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión legal para el trámite correspondiente;

Resolución Gerencial

N° 127 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 17 JUL 2023

Que, de lo informado en los párrafos precedentes se tiene que, se ha realizado el expediente técnico: "Reparación de Estructura de Protección; en el(la) Dique 1020 desde el Km 7+000 - 8+200 Distrito De Colán, Provincia Paita, Departamento Piura", por ser necesario debido a los daños ocasionados por las altas precipitaciones pluviales ocurridas en los meses de enero – abril de 2023 en el contexto del desarrollo del Fenómeno El Niño Costero que afectó el norte peruano. El Dique 1020 del río Chira forma parte del sistema de defensas contra inundaciones del valle El Chira; el mismo que es parte integrante de las obras de la III Etapa del Proyecto de Irrigación Chira Piura (PECHP). El proyecto contempla la rehabilitación del Dique en una longitud de 170 ml, la protección de talud con geobolsa en una longitud de 1,200 ml y la rehabilitación de 7 espigones con geobolsa. En este contexto y en el marco de las funciones y responsabilidades de **operación y mantenimiento** de la infraestructura Hidráulica Mayor Chira Piura; esta Entidad ha elaborado el expediente técnico del referido proyecto, el mismo que se cuenta con **opinión favorable** de la Dirección de Estudios y Medio Ambiente;

Que, ante lo informado y en atención a la **conformidad** otorgada por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente, corresponde aprobar el expediente técnico de **Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición** denominado: "Reparación de Estructura de Protección; en el(la) Dique 1020 desde el Km 7+000 - 8+200 Distrito De Colán, Provincia Paita, Departamento Piura"; cuyo objetivo principal es rehabilitar la estructura del DIQUE -1020 como sistema de Defensa ante inundaciones; para lo cual se ha considerado un presupuesto que asciende a **S/. 5,726,966.88 (Cinco millones setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y seis con 88/100 Soles)**, con precios vigentes al mes de junio de 2023 y plazo de ejecución de obra de 90 días calendario;

Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Dirección de Estudios y Medio Ambiente y;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal q), artículo 15°, parágrafo III.II.1.2., Capítulo II, Titulo III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016 y en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 008-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Expediente Técnico de **Identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición** para la "Reparación de Estructura de Protección; en el(la) Dique 1020 desde el Km 7+000 - 8+200 Distrito De Colán, Provincia Paita, Departamento Piura"; cuyo presupuesto asciende a **S/. 5,726,966.88 (Cinco millones setecientos veintiséis mil novecientos sesenta y seis con 88/100 Soles)**, con precios vigentes al mes de junio de 2023 y plazo de ejecución de obra de 90 días calendario.

Resolución Gerencial

N° /27/2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 17 JUL 2023

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Asesoría Jurídica, Administración, Planificación y Presupuesto y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Ing. Eugenio F. Tadeo Ramos
GERENTE GENERAL